

DAYÏ DRUA

(NUESTRA TIERRA)

BOLETÍN INFORMATIVO EMBERÁ

CABILDO MAYOR INDÍGENA DE CHIGORODÓ

Urabá, Antioquia, Colombia

Nº 11 Enero - Abril de 2012

EDITORIAL

Todos Somos Emberá

Contenido

EDITORIAL	1
EN NUESTRA REGIÓN	2
- Combates en Nuestros Resguardos	
- Diagnóstico Plan de Salvaguarda Emberá	3
- Plan de Salvaguarda Guna Dule	7
EN NUESTRO CAMINO	9
- Tercera Asamblea Municipal de Mujeres Indígenas de Chigorodó	
EN NUESTRO TERRITORIO	11
- Relaciones Interinstitucionales	
RECONOCERNOS	12
- Cestería Emberá	

Las acciones y proyectos mencionados en Dayï Drua son realizados con el apoyo técnico y financiero de: WWF, OXFAM, Unión Europea, CORPOURABÁ y el Ministerio de Cultura - Programa Nacional de Concertación Cultural de la República de Colombia; y se enmarcan en el proceso político-organizativo de la Organización Indígena de Antioquia.



Prosperidad
para todos

Ninguna razón justifica la bala que dispara el hombre, la bala no tiene un blanco fijo, con armas no se construye paz, no hay tranquilidad. Es agotador el diario vivir de nuestras comunidades, el pescado escasea, y ya ni se nos permite cazar por quienes piensan con fusiles en los ojos.

Trabajamos diariamente por la comida de nuestros hijos, nuestros niños juegan descalzos, algunos desnudos, libres... pero la guerra les muestra una realidad irracional, y tras los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, su nuevo juego es dispararse con armas hechas de palos. El temor invade cada paso para recoger el alimento, las balas incrustadas en los árboles evidencian la verdad de las montañas y el campo en Colombia.

En este país forjado por tres culturas, todas distintas e iguales a la vez, algunos han olvidado a los hermanos

indígenas que les enseñaron a pescar, a cazar, a pilar maíz y arroz, a hacer chicha, a cantar y bailar. Algunos funcionarios del gobierno, aún en su ignorancia, nos preguntan: ¿ustedes porque viven en el monte? Y contrapreguntamos ¿y ustedes por qué construyen ciudades grises, contaminadas, encerradas y ensimismadas?



Estrella Domicó narrando lo sucedido en Guapá

Todos somos hijos de la tierra y del agua, entonces ¿por qué la guerra si todos somos hermanos?

Embera significa gente, si esto es así, entonces TODOS SOMOS EMBERÁ.

Combates en Nuestros Resguardos

“El indígena que estaba con su familia en su casa quedó en medio del tiroteo y una bala perdida mató a su perro que estaba echado a su derecha.” ()*

El martes 27 de marzo de 2012 se dio un enfrentamiento entre grupos armados ilegales en el centro de la comunidad indígena Guapá (Resguardo Yaberaradó) del Municipio de Chigorodó, Antioquia. El combate ocurrió entre las 3.30 pm y las 6 pm.

La comunidad consternada por la magnitud del evento se resguardó donde pudo mientras terminaba la tensión. Así, en la madrugada del miércoles 28 de marzo los habitantes trataron de sobrellevar el temor reuniendo a toda la comunidad en la cancha, esperando orientación de los líderes, del Cabildo Mayor y de alguna institución. Este día solo hubo presencia del ejército, policía y alcaldía, quienes recogieron 7 cadáveres, municiones sin detonar, armas y equipos de campaña; al terminar se marcharon dejando a la comunidad sola.

Por fortuna no hubo indígenas muertos, ni heridos, ni desaparecidos, pero si falleció un perro por una bala, hubo una vaca herida, cultivos de cacao afectados y el confinamiento de 51 familias compuestas por 260 personas por una semana, a la cual, a pesar de los llamados y comunicados, ninguna institución acompañó.

El Cabildo Mayor con asesoría de la Organización Indígena de Antioquia recolectó la información necesaria para la

atención de los indígenas, coordinó el acompañamiento de 100 guardias en la comunidad durante 15 días, realizó reuniones permanentes y finalmente trasladó la III Asamblea de Mujeres que se realizaría en la comunidad Polines para Guapá los días 13 y 14 de abril.



Mujeres en la Guardia Indígena que realizaron el acompañamiento

Este enfrentamiento no ha sido el único que se ha dado dentro de nuestros resguardos, éstos son incontables y se han dado hace décadas, lo que hace único este suceso es que ocurrió al interior de la comunidad, a plena luz del día y sin el más mínimo cumplimiento por el

Derecho Internacional Humanitario, ni el respeto por los Derechos Humanos ni la autonomía indígena.

El Estado es garante de la vida de nuestros pueblos, y ante el peligro de nuestra desaparición física y cultural, la Corte Constitucional ordenó nuestra protección por medio del Auto 004 de 2009, del cual debe implementarse el Plan de Salvaguarda y el Plan de Garantías.

Este conflicto no es nuestro, y si el Estado no ha sido capaz de ser soberano sobre el Territorio Nacional, con la palabra defenderemos nuestra autonomía ancestral.

* Aparte del relato recogido entre los indígenas el día siguiente del enfrentamiento.

Diagnóstico Plan de Salvaguarda Emberá Hallazgos Principales



EN NUESTRA REGIÓN avanzamos con paso firme en la construcción del Plan de Salvaguarda Emberá en Colombia. En Antioquia ya hicimos nuestro primer aporte con el diagnóstico y propuestas desde el contexto regional.

En nuestro número anterior de DAYÍ DRUA socializamos la ruta metodológica, en esta ocasión enunciaremos los principales hallazgos del diagnóstico. Éste se logró en un trabajo comunitario y participativo de líderes, autoridades, jóvenes, mujeres, sabios, jaibanás, niños, promotores y educadores de las comunidades Emberá asentadas en 25 municipios del departamento.

El diagnóstico fue socializado y validado en una Asamblea de Autoridades celebrada del 20 al 22 de febrero de 2012 en el resguardo Jaikerazabi, Municipio de Mutatá.

CONTEXTO

La Organización Indígena de Antioquia estima que la población Emberá en la región sobrepasa los 22.000 individuos repartidos en 7 de las 9 subregiones del departamento: Suroeste, Urabá, Occidente, Bajo Cauca, Norte, Nordeste y Magdalena Medio, quienes se dividen en tres grupos: Emberá Eyábida (katío), Emberá Chamí y Emberá Dóbida.

En los informes de los diagnósticos zonales y en el marco de la construcción del diagnóstico del Pueblo Emberá Capítulo Antioquia, se llegó a la conclusión de que la problemática central de los pueblos indígenas se debe, en gran parte, a las

políticas estructurales del Estado colombiano, lo cual resulta complejo pretender resolver con una política pública de protección, que no permite a los indígenas dialogar desde la sinceridad y decidir sobre los temas centrales que amenazan sus vidas.

Desde la mirada de cada una de las políticas organizativas regionales, e incluyendo la perspectiva de DDHH, los principales hallazgos fueron:

DERECHOS HUMANOS

- ♦ La disputa por el territorio, a través de las confrontaciones armadas, lleva al desplazamiento forzado hacia el exterior (cabeceras municipales) o hacia las comunidades y/o resguardos indígenas.
- ♦ Cooptación al ejercicio de la autonomía y del gobierno propio, imposibilitando con ello el control de la población y del territorio, creando problemas de legitimidad de la autoridad indígena, la cual se ve remplazada por la de algún grupo armado.
- ♦ Angustia e impotencia de los padres de familias que tienen que aguantar el reclutamiento de los niños y niñas por parte de los actores del conflicto. (Continúa en la siguiente página).



Hoyo dejado por explosión de granada

Huellas de combates entre actores armados cerca a los tambos indígenas

CULTURA Y EDUCACIÓN

- ◆ Amenazas y señalamientos a los maestros/as indígenas
- ◆ Minado de las vías de comunicación o caminos de las casas hacia las escuelas de las comunidades.
- ◆ Falta de infraestructuras como puentes o garruchas que permitan el acceso a los niños/as de distintas comunidades, cuyas viviendas son separadas de las escuelas por ríos que aumentan su caudal enormemente al llover.
- ◆ Deserción escolar por los desplazamientos externos o internos. En comunidades donde las familias son desplazadas, a los niños les toca dejar la actividad escolar para dedicarse a las labores de la cosecha o de la casa.
- ◆ Desconocimiento institucional, o por parte de los actores del conflicto armado, de las prácticas y procedimientos propios de educación como los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y los microcentros educativos zonales.
- ◆ Alto índice de deserción en niños de 10 años en adelante. Por eso se registra un estancamiento estadístico en los grados 4° y 5°, que son los niveles que concuerdan con la edad señalada. Según el diagnóstico del Suroeste, occidente y Urabá, por cada 10 alumnos que inician el proceso de escolarización primaria, sólo 2 logran llegar al 5° nivel. Para el caso del Suroeste, la cosecha de café se vuelve un distractor que no permite terminar el calendario escolar a los alumnos más



EMBERÁ SOMOS TODOS

grandes, debido a que salen al jornaleo en la recolección de este monocultivo argumentando que es la única oportunidad laboral que tienen al año.

- ◆ Gran brecha intergeneracional que no permite que la sabiduría de los mayores sabios/as, sea transmitida a las nuevas generaciones. Aparte del distanciamiento generacional y cultural, las dinámicas de conflicto y de acciones de economías ilícitas también alimentan la separación entre los adultos y los adolescentes, relegando a los ancianos/as al olvido y alejando a los jóvenes del saber ancestral Emberá.

SALUD

- ◆ Las dispersiones de las familias para el caso de los Emberá Eyábida, en varias regiones de Antioquia, debido al conflicto armado y la pobreza extrema, y para los Chamí, por las migraciones a las ciudades en busca de empleo, imposibilitan ubicar las familias en un solo resguardo o comunidad, el cual hace complejo la caracterización demográfica o poblacional como paso a la afiliación al sistema de salud.
- ◆ Los Embera que son de tradición cultural nómada y tribal, y cuya economía de subsistencia se ha basado desde tiempos históricos en la cacería y la recolección, sumado a las diferentes circunstancias del conflicto, está llevando a las comunidades a hundirse en niveles de miseria, que se refleja en desnutrición crónica, la cual afecta de manera desproporcional a los niños y adolescentes. Ello trae enfermedades que generan efectos irreparables en su desarrollo. (Continúa en la siguiente página).

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

- ◆ La permanente confrontación armada por parte de los actores del conflicto, las secuelas que sus actividades traen para las comunidades, la presencia de cultivos ilícitos, la minería ilegal y la construcción de mega-obras como batallones militares, grandes carretas, empresas hidroeléctricas, pueblos talanqueras y helipuertos; sin el debido proceso de consulta previa, son acciones que lesionan los derechos territoriales del pueblo Emberá antioqueño.



Líderes Emberá de Antioquia en validación del Plan de Salvaguarda

- ◆ La entrega de casi el 40% de los territorios indígenas a agentes económicos privados y públicos del país y de empresas extranjeras, los cuales son zonas boscosas y sitios sagrados del pueblo Emberá, atenta de forma directa contra su existencia física y cultural, así como de la misma manera a sus instituciones cosmológicas y espirituales, debido que los *Jaikatuma* (cerros o sitios sagrados) no solo sostienen el equilibrio espiritual del territorio sino que también benefician al resto de la sociedad antioqueña por las afluentes hídricas y la producción de oxígeno. Todo esto fruto de las dinámicas extractivas y de fomento a la militarización de los territorios, las economías de mercado como el comercio irregular, el alcoholismo y la prostitución.
- ◆ En varias zonas se logró identificar que colonos aliados con actores armados y con funcionarios públicos se apropian de

los territorios de los resguardos, que ante el descuido del INCODER, al no legalizar las tierras adquiridas para ampliación, saneamiento o constitución, son reclamadas de nuevo por quienes vendieron en el pasado con escrituras de compraventa. Según el diagnóstico de tierras se logró identificar que en Antioquia más de 11.000 hectáreas de resguardos están en manos de 102 colonos que reclaman derechos de propiedad mediante cartas de compraventas y posesiones irregulares.



Socialización del Plan de Salvaguarda a la Gobernación de Antioquia. Medellín, 25 de abril de 2012

GÉNERO, GENERACIÓN Y FAMILIA

- ◆ Los médicos tradicionales, los botánicos y las parteras no pueden ejercer libremente y con efectividad sus conocimientos tradicionales debido a que las restricciones a la movilidad en los territorios para acceder a las plantas medicinales no son posibles, por temor a caer en un campo minado o ser objeto de maltrato, tortura o desaparición.
- ◆ En muchas comunidades los padres no envían los niños a las escuelas por temor a ser abordados por personas armadas, o para el caso de Itango en el que una persona indígena falleció al pisar un campo minado, genera temor en los padres de familia, quienes prefieren tener los hijos en las viviendas. (Continúa en la siguiente página).

- ◆ Las adolescentes Emberá, en ocasiones han sido acosadas y abusadas sexualmente por los actores del conflicto. (En Mutatá por el Ejército).



Comunidad reunida tras combates en la comunidad Guapá, Chigorodó

hogares, debido a que por su mayoría de edad no pueden trabajar para garantizarles el sustento.

- ◆ Las mujeres, los niños y los ancianos son las mayores víctimas del conflicto armado en las comunidades indígenas.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- ◆ Las confrontaciones armadas, la estigmatización, la cooptación al gobierno propio y la falta de reconocimiento de las autoridades indígenas por parte de muchas instituciones oficiales, generan desmotivación de los líderes en muchas comunidades, creando con ello una desorientación de los procesos comunitarios, en el que el gobierno se ejerce como vocación y compromiso colectivo.
- ◆ El asesinato, señalamiento o el desplazamiento de las comunidades,

rompe con los procesos que las autoridades tejen a la luz de los mandatos comunitarios y zonales, lo que en muchas ocasiones no permite el restablecimiento del proceso de unidad y organización comunitaria.

- ◆ En ocasiones las autoridades indígenas son vistas como colaboradores y aliados de uno u otro bando, debido a su ejercicio de activismo, gestión y defensa de los Derechos Humanos. Esto se presta para que los gobiernos indígenas sean objetos de señalamientos y cuestionamientos por parte de los actores armados.



Socialización y ajustes para la validación del diagnóstico

En los siguientes números expondremos poco a poco todas las principales situaciones encontradas. Si usted desea conocer el documento completo escribanos a nuestro correo electrónico dayidrua@gmail.com



Municiones sin detonar encontradas dentro de los resguardos

Plan de Salvaguarda Guna Dule (*)

EN NUESTRA REGIÓN del Urabá Antioqueño habita otro pueblo indígena diferente en cultura, idioma, creencias y costumbres a nosotros los Emberá. En los libros de historia occidentales inicialmente se les llamaba *Caribes*, y en el último siglo se les llamó *Kunas*. Su autodeterminación definió nombrarse entre ellos como *Guna Dule*, y para el mundo exterior como *Kuna Tule*. A continuación queremos exponer una parte de su historia y de su actual trabajo de construcción de Plan de Salvaguarda:



Danza ancestral Tule

Desde antes del tiempo cuando había tinieblas, se hizo la visión de nuestro Dios. Se creó la tierra, el hombre y la naturaleza. Siempre ha habido hermandad de *Olo Tule* con ella. Nos dio consejo para ayudar al equilibrio de los mundos.

Vinimos de las estrellas y llegamos a este mundo en nuestro cerro sagrado llamado el *Takar Kuna*. El primer asentamiento del pueblo *Kuna Tule* estaba en las riveras del río *Atrato* o *Ycamuka Kuntiwala* que se ubica en el Chocó y en el Darién. Nuestros abuelos vivían en el norte de este departamento, cuando los colonos llegaron a invadir nuestros territorios los abuelos

tuvieron que buscar un lugar mejor para no perder las costumbres ancestrales.

Con el tiempo fuimos llegando hasta Panamá donde ahora están nuestros territorios más grandes que son las comarcas *Madungandí*, *Uargandí* y *Kuna Yala*. Aunque el hombre blanco puso fronteras, en el corazón de la nación Kuna siempre hemos sido un sólo pueblo. Nuestra historia se comunica con los cantos sagrados que nuestros *Sailas* o caciques, máximas autoridades, han guardado celosamente durante siglos.

En Colombia el pueblo Kuna Tule se ubica en el resguardo de Arquía en el municipio de Unguía, Chocó y en el resguardo Caimán Nuevo entre los municipios de



Iván Meléndez, Consejero Tule en la OIA

Turbo y Necoclí, Antioquia. En el primero habitan cerca de 508 personas, y el segundo cuenta con una población de 1200 indígenas.

RUTA GENERAL DEL PLAN DE SALVAGUARDA

El proyecto para la formulación del Plan de Salvaguarda Indígena Gunadule se ha formulado con la participación activa de las comunidades de nuestro pueblo y el liderazgo de nuestras autoridades tradicionales, los *Sagla Dumagan*, a partir de la institución cultural y ancestral del *Onmaged*, que podríamos llamar, para comprensión de los hermanos no indígenas, Congreso General. (Continúa en la siguiente página).

Fase 1 - Preparación

1. Encuentro Nacional de Autoridades Gunadule. Ya realizado en *Ibguigundiwala* (Caimán Bajo) en el mes de Septiembre de 2011.
2. Reunión del equipo de trabajo. Realizado en Medellín en dos momentos: 1) Los días 20 y 21 de Septiembre y los días 1 al 5 de Octubre de 2011.
3. Mesa de Instalación del Plan de Salvaguarda. Realizado en dos momentos: 1) *Onmaged Magilagundiwala* los días 12 y 13 de Octubre y 2) Acto protocolario realizado en la ciudad de Medellín el 24 de Octubre del año pasado.

Fase 2 - Diagnóstico y trabajo de campo

1. *Onmaged Dummad Sunmaggaled* (Encuentros Comunitarios). Congreso General Político-Administrativo. Se realizarán dos encuentros por cada comunidad para adelantar una reflexión



Encuentro comunitario

colectiva, donde nazcan las propuestas de acciones y políticas de defensa de la cultura y el territorio que alimenten el Plan de Salvaguarda Gunadule.

2. *Anmal Bulaggua Binsaged* o Minga de Pensamiento. Conversaciones en la casa de congreso con grupos de comunidad como jóvenes, profesores, líderes comunitarios, niños y mujeres.
3. Consulta a los Sabios. Esta actividad busca obtener consejo y conocimiento de los mayores de las comunidades

sobre iniciativas que estén estructuradas en nuestro conocimiento ancestral y colectivo que puedan ser útiles para la estrategia de Salvaguarda.

4. Encuesta sobre impacto del conflicto. Diseñaremos e implementaremos un instrumento cuantitativo de encuesta, que dé cuenta del impacto que hemos recibido por razón del conflicto armado y por la implementación de megaproyectos en nuestros territorios.



Líderes Tule durante el acto de instalación del Plan de Salvaguarda

Fase 3 - Escritura, análisis y validación

Esta fase constituye la sistematización y síntesis de la información recolectada, así como la validación con las comunidades y las Autoridades tradicionales del documento preliminar de Plan de Salvaguarda.

Nuestra cultura es eminentemente oral, por lo que hemos decidido integrar al documento escrito final pequeños videos con mensajes de nuestras autoridades al Gobierno Nacional y la Corte Constitucional para que llegue intacto el pensamiento de nuestros *Saglas* a los representantes del Gobierno.

Fase 4 - Entrega, protocolo y difusión

En varios eventos haremos una presentación formal de los resultados de nuestro trabajo y suscribiremos documentos de compromiso con las instituciones responsables por la implementación de nuestro Plan de Salvaguarda, tanto en la ciudad de Medellín como de Bogotá.

* Tomado de la página web del pueblo Tule en Colombia: <http://gunadule.co/>

III Asamblea Municipal de Mujeres Indígenas de Chigorodó

EN NUESTRO CAMINO se cumplió con este evento, realizado anualmente, tras 15 años de proceso organizativo de las mujeres indígenas de nuestro municipio. En esta ocasión, y con el fin de dar acompañamiento a la comunidad Guapá afectada por fuertes enfrentamientos



Socialización de la metodología de trabajo

entre los grupos armados ilegales, se desarrolló en esta comunidad los días 13 y 14 de abril de 2012. Tuvo una participación de 200 personas entre mujeres, niñas, ancianas, niños,

adultos, hombres, líderes, autoridades y una representante de la Organización Indígena de Antioquia (OIA).

El objetivo planteado fue: *Continuar la construcción de propuestas de las mujeres que puedan incluirse en el reglamento del Cabildo con el fin de prevenir y sancionar situaciones de violencia, promover la participación de las mujeres en los espacios de decisión, evaluar el trabajo del comité municipal y visibilizar el papel de la mujer Emberá en los diferentes escenarios de organización.*

El evento tuvo dos grandes momentos, el primero fue la socialización del reglamento general para las 5 comunidades. El segundo fue el trabajo por grupos, donde analizaron, discutieron, construyeron y propusieron los diversos temas planteados de acuerdo a las 5 políticas de la OIA. Tras esto se discutió en plenarios para aprobar y ajustar lo

necesario. Algunos de los acuerdos y conclusiones finales por política fueron:

ACUERDOS DE PLENARIA

Se propone que el Comité Municipal de mujeres coordine y haga el seguimiento a los futuros proyectos de los comités locales de mujeres. Esto debido a que en experiencias anteriores se han apoyado estos grupos y se han peleado entre ellas.

Las decisiones tomadas en las Asambleas de Mujeres, máximo espacio de decisión de ellas, deberán ser acogidas en el reglamento general sin tener que ser sometidas a votación en las Asambleas Generales de Autoridades.

GÉNERO, GENERACIÓN Y FAMILIA

- ◆ Las mujeres y los hombres que se pinten el cabello de otro color que no sea negro, y las que vendan el cabello serán sancionadas en la cárcel por dos meses.



Análisis y discusión por comunidad

- ◆ Los padres y las madres deben hacer remedios a sus hijos e hijas con plantas medicinales para controlar los matrimonios a temprana edad y la rabia, además deben dar consejos.

- ◆ El adulto y la adulta de 40 años en adelante que se involucre sentimentalmente con una menor o un menor de edad, aunque sea por voluntad propia, se sancionará con un año en la cárcel. (Continúa en la siguiente página).

- ◆ Los ancianos, huérfanos y discapacitados van a quedar a cargo de un familiar, los demás deben hacer los aportes económicos en especie, si no cumplen se sancionan hasta que se comprometa a responder.



Jóvenes participantes
Embera Chamí y Eyábida

- ◆ Se prohíbe el matrimonio entre familiares hasta la quinta generación (no casarse con primos). Igualmente se prohíbe la unión entre los cuñados, cuñadas, suegros y suegras, el que lo haga se le sancionará con dos meses en la cárcel.

SALUD

- ◆ Las mujeres proponemos que debemos planificar culturalmente y occidentalmente de manera voluntaria. Si la mujer o el hombre no están de acuerdo, y hay maltrato, se sancionará por dos meses en la cárcel.



Presente y futuro del proceso
organizativo de las mujeres
indígenas

- ◆ Los padres y madres que no lleven a sus hijos enfermos con tiempo al hospital, al raicero o al Jaibaná, y se agravan, se les sancionará por dos meses por descuidarlos, y si el niño muere se le aplica el reglamento por homicidio.

- ◆ Cuando una persona maltrate físicamente a otra se le sancionará en la cárcel por dos meses. Los maltratos psicológicos se sancionan en la cárcel con un mes.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- ◆ Se aplicarán dos meses en la cárcel para todos los que raspen, siembren

cultivos ilícitos y fumen drogas. Al que arriende la tierra para este fin se le quitará el predio y pagará 6 meses en la cárcel.

- ◆ Los gobernadores cuando asignen empleos deben tener en cuenta las personas capacitadas académicamente y organizativamente, no solo de su propia familia sino también de las demás.

CULTURA Y EDUCACIÓN

- ◆ Las mujeres Emberá deben usar el vestido tradicional. La pintura debe ser utilizada tanto por los hombres como las mujeres en eventos, reuniones y fiestas. Si no lo cumplen se les castigará con dos meses en la cárcel.
- ◆ A partir de los 12 años se debe iniciar con la pintura a los niños, el marido que no deje pintar a la mujer se le aplicará el reglamento anterior.

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

- ◆ Los recursos naturales como el agua, los bosques, el oro, el petróleo y otros, que se exploten o aprovechen, lo deben hacer sin causar mucha contaminación o daño al medio ambiente. Estas explotaciones se realizarán en común acuerdo con todas las comunidades y los beneficios serán distribuidos igualmente entre todos.

- ◆ Se propone que el Cabildo Mayor gestione proyectos productivos diversificados que permitan la participación de la mujer.



Lectura de las conclusiones
del evento

Convenio Marco con WWF



Mary Lou Higgins,
Directora de WWF
Colombia y Darío
Carupia, Gobernador
Mayor de Chigorodó

EN NUESTRO TERRITORIO, el 23 de marzo del presente año se llevó a cabo la socialización y firma del convenio marco de cooperación entre el Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, Mutatá y WWF Colombia.

El objeto del Convenio es: Aunar esfuerzos para la definición e implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de los Cabildos Mayores para la gobernanza, conservación y uso sostenible de sus territorios y los recursos naturales que allí se encuentran. Las líneas de acción prioritarias son:

- 1) Desarrollo socio empresarial, incluyendo la definición y desarrollo de alternativas productivas sostenibles relacionadas con el buen manejo y conservación de los bosques.
- 2) El fortalecimiento de la organización indígena y gobernabilidad en los Cabildos Mayores.
- 3) La resolución de conflictos territoriales y clarificación de la tenencia.

Emberá en el Plan de Desarrollo Municipal

En una reunión realizada el 18 de febrero en la sede del Cabildo Mayor nos reunimos con todos los secretarios de despacho de la nueva administración. También participó nuestro gobernador Darío Carupia, el alcalde Edgar Payares Berrío y Willian Carupia, representante legal de la OIA. Allí socializamos las propuestas que pretendemos sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Chigorodó.

Algunas iniciativas fueron:

- ◆ Apoyar el diseño, gestión y fortalecimiento participativo e incluyente de la política pública indígena del municipio.
- ◆ Coordinación, apoyo y asesoría en los procesos de aclaración y delimitación de los linderos de los resguardos Yaberaradó y Polines buscando la legalización de predios.
- ◆ Cofinanciación en la construcción y sostenimiento de la Institución Educativa y los 5 centros educativos correspondientes a las comunidades indígenas de Chigorodó.
- ◆ Apoyo a las iniciativas empresariales de los grupos de mujeres como la Tienda Mixta Bapono y la comercialización de productos artesanales indígenas.



Personajes principales del
Cabildo Mayor, OIA y Alcaldía



**ii20 años en Unidad con
nuestras comunidades y
nuestra organización!!**

CABILDO MAYOR INDÍGENA DE CHIGORODÓ

Cra. 95C # 95-84
Barrio La Unión
Chigorodó

Telefax: 825 54 01

Correo electrónico:
cabildomayor@edatel.net.co

Página web:
www.emberachigorodo.org



Dirección Ejecutiva
Darío Carupia Cuñapa

Dirección Editorial
Alejandro Higueta Ocampo

Reportaría, Redacción, Edición y Diagramación

Alejandro Higueta Ocampo
Sirley Domicó Domicó
Justico Domicó Bailarín
Elkin Domicó Domicó
Luis María Níaza

Fotografías

Equipo de Comunicaciones y
Colaboradores del Programa
Manejo de Bosques Indígenas



Neka (Cestería) Tejido Ancestral Emberá

El pensamiento, la identidad, la cotidianidad, el conocimiento, la creatividad; estos cinco elementos armonizan con cada movimiento de las manos que tejen. Utilizamos la cestería para el diario vivir, el compartir, por necesidad, costumbre y utilidad.

Obtenemos el material de palmas que llamamos “Dogoró, dorjidau, jingurú, joró, bodré y censú”. Con esto elaboramos canastas de diferentes tamaños y formas, venteadoras, esteras, juguetes, coladores y sombreros.

Ernestina Domicó, sabia de nuestras comunidades, nos cuenta que para esta labor “se corta la palma en palos delgados, algunas personas sacan las ramas con los dientes y con estas fibras se empieza a tejer”.

El más conocido de estos utensilios es el canasto que en nuestro idioma Emberá se llama “e” y la canastilla llamada “jampara”. Patricia Domicó Bailarín, otras de nuestras sabias, nos explica que “la canasta sirve para cargar leña, plátano, maíz, colino de plátano... y la canastilla se teje para echar maíz o arroz desgranado”.

La cestería es una de las actividades cotidianas más vivas de nuestra cultura ancestral, y así seguirá mientras nuestro pensamiento Emberá aún exista.



Joró (palma de iraca), materia prima para tejer



Canastos elaborados para su uso doméstico

Envíe sus sugerencias y comentarios a: dayidrúa@gmail.com
Visítenos en: www.emberachigorodo.org